

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 20:05 horas del día 13 de febrero de 2018, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora Electoral, **ACUERDO COE-181/2018 DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL, RELATIVO A LA DECLARATORIA DE VALIDÉZ DE LA ELECCIÓN INTERNA POR MILITANTES, CELEBRADA EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2018, EN DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; Y DECLARATORIA DE CANDIDATURAS ELECTAS A INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS REFERIDOS, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018.**

Sergio Manuel Ramos Navarro, Secretario Ejecutivo de la Comisión Organizadora Electoral.

DOY FE



**ACUERDO COE-181
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 37**

ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL, RELATIVO A LA DECLARATORIA DE VALIDÉZ DE LA ELECCIÓN INTERNA POR MILITANTES, CELEBRADA EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2018, EN DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; Y DECLARATORIA DE CANDIDATURAS ELECTAS A INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS REFERIDOS, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018.

ANTECEDENTES:

- I. El pasado 5 de noviembre de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación y entró en vigor al día siguiente de su publicación la Reforma de Estatutos Generales del Partido Acción Nacional aprobados por la XVII Asamblea Nacional Extraordinaria, en cuya normatividad se crea la Comisión Organizadora Electoral y de acuerdo a lo establecido en el artículo 97 de dicha normatividad se le otorga autonomía técnica y de gestión para supervisar y calificar la preparación, conducción y organización de los procesos de selección de candidatos a nivel federal, estatal y municipal, que se realicen con los métodos de votación por militantes y elección abierta.
- II. El 6 de septiembre de 2014, el Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, aprobó el Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular y fue aprobado el 13 de octubre de 2017, por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, y se encuentra inscrito en el libro correspondiente.
- III. El día 7 de agosto de 2017, se instaló formalmente la Comisión Organizadora Electoral de la Comisión Permanente del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional del Partido Acción Nacional, con motivo de los procesos electorales internos federales y locales 2017-2018.
- IV. El 28 de agosto de 2017, el Consejo General de Instituto Nacional Electoral, aprobó el acuerdo identificado con el alfanumérico **INE/CG386/2017**, donde ejerce la facultad de atracción para ajustar a una fecha única la conclusión del

- periodo de precampañas, así como establecer las fechas para aprobación del registro de candidaturas por las autoridades competentes para los procesos electorales locales concurrentes con el proceso electoral federal 2018.
- V. El 06 de noviembre de 2017, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral de **NUEVO LEÓN**, llevó a cabo la sesión solemne de instalación del Proceso Electoral Local 2017 – 2018.
- VI. El 8 de diciembre de 2017, el Presidente del Partido Acción Nacional, emitió la providencia identificada con el alfanumérico **SG/207/2017**, donde se ratifica a los integrantes de la Comisión Organizadora Electoral de la Comisión Permanente del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional.
- VII. El día 9 de diciembre de 2017, la Comisión Permanente Nacional del Partido Acción Nacional, emitió el acuerdo identificado con el alfanumérico **CPN/SG/039/2017**, donde se ratifica la providencia **SG/207/2017**.
- VIII. El día 18 de diciembre de 2017, la Comisión Organizadora Electoral, aprobó el acuerdo identificado con el alfanumérico **COE-003/2017**, mediante el cual se designó a los integrantes del Comisión Auxiliar Electoral del Estado de **NUEVO LEÓN**.
- IX. El día 22 de enero de 2018, se emitió la Convocatoria a la Ciudadanía en general y los militantes del Partido Acción Nacional a participar en el proceso interno de selección de **CANDIDATURAS DE INTEGRANTES DE DIVERSOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017 – 2018.**
- X. El día 29 de enero de 2018, se emitieron los acuerdos identificados con los alfanuméricos **COE-068/2018 Y COE-069/2018, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA DE REGISTROS DE PRECANDIDATURAS DE PLANILLAS MUNICIPALES, CON MOTIVO DEL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE DIVERSOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018.**
- XI. El día 11 de febrero de 2018, en el Estado de **NUEVO LEÓN** se llevó a cabo la Jornada Electoral Interna del Partido Acción Nacional, establecida para integrar las Candidaturas de diversos Ayuntamientos, con motivo del Proceso Electoral Local 2017-2018.

CONSIDERANDOS:

1. Que el artículo 107 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional establece que la Comisión Organizadora Electoral tendrá autonomía técnica y de gestión para supervisar y calificar la preparación, conducción y organización de los procesos de selección de candidatos a nivel federal, estatal y municipal, que se realicen con los métodos de votación por militantes y elección abierta.
2. Que de conformidad con el artículo 6 del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular, la Comisión Organizadora Electoral será la encargada de organizar los procesos de selección de candidaturas, mediante los métodos de votación por militantes y la elección abierta de ciudadanos. Iniciando inmediatamente la Sesión Especial de Cómputo.
3. Que de acuerdo al orden establecido en los Lineamientos para la realización de la Sesión de Cómputo, los cómputos municipales se realizan por orden alfabético.
4. Finalizado el Cómputo Municipal, que señala el considerando anterior, el Proceso de Selección de Candidaturas para integrar la Planilla de Miembro del Ayuntamiento en el municipio de **ALLENDE**, arrojó los siguientes resultados:

ALLENDE	
PRECANDIDATURA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	VOTACIÓN
SILVERIO MANUEL FLORES LEAL	54
EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ	35
VOTOS NULOS	2
VOTACIÓN TOTAL	91

5. Finalizado el Cómputo Municipal, que señala el considerando 3, el Proceso de Selección de Candidaturas para integrar la Planilla de Miembro del Ayuntamiento en el municipio de **ARAMBERRI**, arrojó los siguientes resultados:

ARAMBERRI	
PRECANDIDATURA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	VOTACIÓN

ERASTO ELOY MARISCAL CONTRERAS	45
VOTO NULOS	0
VOTACIÓN TOTAL	45

6. Finalizado el Cómputo Municipal, que señala el considerando 3, el Proceso de Selección de Candidaturas para integrar la Planilla de Miembro del Ayuntamiento en el municipio de **BUSTAMANTE**, arrojó los siguientes resultados:

BUSTAMANTE	
PRECANDIDATURA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	VOTACIÓN
MARIO ALFONSO RESENDEZ GARZA	130
VOTOS NULOS	0
VOTACIÓN TOTAL	130

7. Finalizado el Cómputo Municipal, que señala el considerando 3, el Proceso de Selección de Candidaturas para integrar la Planilla de Miembro del Ayuntamiento en el municipio de **CERRALVO**, arrojó los siguientes resultados:

CERRALVO	
PRECANDIDATURA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	VOTACIÓN
BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS	81
VOTOS NULOS	0
VOTACIÓN TOTAL	81

8. Finalizado el Cómputo Municipal, que señala el considerando 3, el Proceso de Selección de Candidaturas para integrar la Planilla de Miembro del Ayuntamiento en el municipio de **CHINA**, arrojó los siguientes resultados:

CHINA	
PRECANDIDATURA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	VOTACIÓN
JESÚS RENE TIJERINA CANTÚ	56
VOTO NULOS	0
VOTACIÓN TOTAL	56

9. Finalizado el Cómputo Municipal, que señala el considerando 3, el Proceso de Selección de Candidaturas para integrar la Planilla de Miembro del Ayuntamiento en el municipio de **DR. ARROYO**, arrojó los siguientes resultados:

DR. ARROYO	
PRECANDIDATURA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	VOTACIÓN
FAUSTINO LUNA SÁNCHEZ	94
EDUARDO RODRÍGUEZ REYES	27
VOTOS NULOS	2
VOTACIÓN TOTAL	123

10. Finalizado el Cómputo Municipal, que señala el considerando 3, el Proceso de Selección de Candidaturas para integrar la Planilla de Miembro del Ayuntamiento en el municipio de **GARCÍA** arrojó los siguientes resultados:

GARCÍA	
PRECANDIDATURA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	VOTACIÓN
BEATRÍZ TORRES IBARRA	91
VOTO NULOS	0
VOTACIÓN TOTAL	91

11. Finalizado el Cómputo Municipal, que señala el considerando 3, el Proceso de Selección de Candidaturas para integrar la Planilla de Miembro del Ayuntamiento en el municipio de **GRAL. ZUAZUA**, arrojó los siguientes resultados:

GRAL. ZUAZUA	
PRECANDIDATURA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	VOTACIÓN
HERNÁN FRANCISCO CHAPA GUTIÉRREZ	73
VOTOS NULOS	0
VOTACIÓN TOTAL	73

12. Finalizado el Cómputo Municipal, que señala el considerando 3, el Proceso de Selección de Candidaturas para integrar la Planilla de Miembro del

Ayuntamiento en el municipio de **GRAL. TERÁN**, arrojó los siguientes resultados:

GRAL. TERÁN	
PRECANDIDATURA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	VOTACIÓN
PATRICIA GUADALUPE GARZA VILLEGAS	47
VOTOS NULOS	1
VOTACIÓN TOTAL	48

13. Finalizado el Cómputo Municipal, que señala el considerando 3, el Proceso de Selección de Candidaturas para integrar la Planilla de Miembro del Ayuntamiento en el municipio de **GRAL. TREVIÑO**, arrojó los siguientes resultados:

GRAL. TREVIÑO	
PRECANDIDATURA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	VOTACIÓN
ELIA HINOJOSA GARCÍA	37
VOTO NULOS	0
VOTACIÓN TOTAL	37

14. Finalizado el Cómputo Municipal, que señala el considerando 3, el Proceso de Selección de Candidaturas para integrar la Planilla de Miembro del Ayuntamiento en el municipio de **JUÁREZ**, arrojó los siguientes resultados:

JUÁREZ	
PRECANDIDATURA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	VOTACIÓN
JOSÉ LUZ GARZA GARZA	204
VOTOS NULOS	0
VOTACIÓN TOTAL	204

15. Finalizado el Cómputo Municipal, que señala el considerando 3, el Proceso de Selección de Candidaturas para integrar la Planilla de Miembro del Ayuntamiento en el municipio de **LAMPAZOS DE NARANJO**, arrojó los siguientes resultados:

LAMPAZOS DE NARANJO	
PRECANDIDATURA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	VOTACIÓN
JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ	113
VOTO NULOS	0
VOTACIÓN TOTAL	113

16. Finalizado el Cómputo Municipal, que señala el considerando 3, el Proceso de Selección de Candidaturas para integrar la Planilla de Miembro del Ayuntamiento en el municipio de **LOS ALDAMAS**, arrojó los siguientes resultados:

LOS ALDAMAS	
PRECANDIDATURA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	VOTACIÓN
JANETT LEAL LEAL	38
VOTOS NULOS	0
VOTACIÓN TOTAL	38

17. Finalizado el Cómputo Municipal, que señala el considerando 3, el Proceso de Selección de Candidaturas para integrar la Planilla de Miembro del Ayuntamiento en el municipio de **LOS HERRERAS**, arrojó los siguientes resultados:

LOS HERRERAS	
PRECANDIDATURA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	VOTACIÓN
ISRAEL PIÑA SOLÍS	32
VOTOS NULOS	0
VOTACIÓN TOTAL	32

18. Finalizado el Cómputo Municipal, que señala el considerando 3, el Proceso de Selección de Candidaturas para integrar la Planilla de Miembro del Ayuntamiento en el municipio de **PESQUERÍA**, arrojó los siguientes resultados:

PESQUERÍA	
PRECANDIDATURA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	VOTACIÓN
JESICA JUDITH MEAVE ARBIZO	45

VOTO NULOS	2
VOTACIÓN TOTAL	47

19. Finalizado el Cómputo Municipal, que señala el considerando 3, el Proceso de Selección de Candidaturas para integrar la Planilla de Miembro del Ayuntamiento en el municipio de **SABINAS HIDALGO**, arrojó los siguientes resultados:

SABINAS HIDALGO	
PRECANDIDATURA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	VOTACIÓN
DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA	105
VOTOS NULOS	1
VOTACIÓN TOTAL	106

20. Finalizado el Cómputo Municipal, que señala el considerando 3, el Proceso de Selección de Candidaturas para integrar la Planilla de Miembro del Ayuntamiento en el municipio de **SAN PEDRO GARZA GARCÍA** arrojó los siguientes resultados:

SAN PEDRO GARZA GARCÍA	
PRECANDIDATURA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	VOTACIÓN
REBECA CLOUTHIER CARRILLO	1066
VOTOS NULOS	40
VOTACIÓN TOTAL	1106

21. Finalizado el Cómputo Municipal, que señala el considerando 3, el Proceso de Selección de Candidaturas para integrar la Planilla de Miembro del Ayuntamiento en el municipio de **SANTA CATARINA**, arrojó los siguientes resultados:

SANTA CATARINA	
PRECANDIDATURA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	VOTACIÓN
HÉCTOR ISRAEL CASTILLO OLIVARES	1402
VOTOS NULOS	1
VOTACIÓN TOTAL	1403

22. Finalizado el Cómputo Municipal, que señala el considerando 3, el Proceso de Selección de Candidaturas para integrar la Planilla de Miembro del Ayuntamiento en el municipio de **SANTIAGO**, arrojó los siguientes resultados:

SANTIAGO	
PRECANDIDATURA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	VOTACIÓN
EDUARDO MANUEL GARCÍA CARRILLO	148
VOTOS NULOS	2
VOTACIÓN TOTAL	150

23. Finalizado el Cómputo Municipal, que señala el considerando 3, el Proceso de Selección de Candidaturas para integrar la Planilla de Miembro del Ayuntamiento en el municipio de **VILLALDAMA**, arrojó los siguientes resultados:

VILLALDAMA	
PRECANDIDATURA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	VOTACIÓN
KARLA ESMERALDA VELAZCO LÓPEZ	43
VOTO NULOS	0
VOTACIÓN TOTAL	43

24. Que con fundamento en el artículo 108 inciso b) numeral VI e inciso d) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional y artículo 46 numerales IV y V del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional, la Comisión Organizadora Electoral, calificará la validez de los procesos de selección y formulará las declaratorias de candidatos electos.

En razón de lo antes expuesto, la Comisión Organizadora Electoral, emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. - Se declarala validez de la elección interna celebrada el día 11 de febrero de 2018 para la selección de candidaturas para integrantes de los diversos Ayuntamientos previamente descritos, que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del Proceso Electoral 2017-2018 en el Estado de **NUEVO LEÓN** y se declaran electas las Planillas de Municipios encabezadas por las siguientes candidaturas a la Presidencia Municipal:

MUNICIPIO	CANDIDATURA ELECTA
ALLENDE	SILVERIO MANUEL FLORES LEAL
ARAMBERRI	ERASTO ELOY MARISCAL CONTRERAS
BUSTAMANTE	MARIO ALFONSO RESENDEZ GARZA
CERRALVO	BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS
CHINA	JESÚS RENE TIJERINA CANTÚ
DR. ARROYO	FAUSTINO LUNA SÁNCHEZ
GARCÍA	BEATRÍZ TORRES IBARRA
GRAL. ZUAZUA	HERNÁN FRANCISCO CHAPA GUTIÉRREZ
GRAL. TERÁN	PATRICIA GUADALUPE GARZA VILLEGAS
GRAL. TREVIÑO	ELIA HINOJOSA GARCÍA
JUÁREZ	JOSÉ LUZ GARZA GARZA
LAMPAZOS DE NARANJO	JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ
LOS ALDAMAS	JANETT LEAL LEAL
LOS HERRERAS	ISRAEL PIÑA SOLÍS
PESQUERÍA	JESICA JUDITH MEAVE ARBIZO
SABINAS HIDALGO	DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA
SAN PEDRO GARZA GARCÍA	REBECA CLOUTHIER CARRILLO
SANTA CATARINA	HÉCTOR ISRAEL CASTILLO OLIVARES
SANTIAGO	EDUARDO MANUEL GARCÍA CARRILLO
VILLALDAMA	KARLA ESMERALDA VELAZCO LÓPEZ

SEGUNDO. - Las candidaturas de los demás integrantes de las planillas de Municipios que serán registradas ante la autoridad electoral local, corresponden a las contenidas en las solicitudes de registro presentadas por los titulares de las candidaturas a las Presidencias Municipales descritos en el punto resolutivo anterior.

TERCERO.- Comuníquese el presente acuerdo a las precandidaturas que participaron en el Proceso Interno de Selección de Candidaturas el pasado 11 de febrero de 2018, mediante los estrados electrónicos de la Comisión Organizadora Electoral.

Así lo acordó la Comisión Organizadora Electoral por unanimidad de votos de los Comisionados a los 13 días del mes de febrero de 2018.

ATENTAMENTE



GILDARDO LÓPEZ HERNÁNDEZ
COMISIONADO PRESIDENTE



SERGIO MANUEL RAMOS NAVARRO
SECRETARIO EJECUTIVO